

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS - DETALLADO

EJERCICIO 2018

09175 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

No. Rev.	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción	Objetivo	Semana de		
						Inicio	Término	Re
1	700	AREA O RUBRO NO REVISADO CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. SUBGERENCIA DE FINANZAS	La Auditoría estará enfocada en analizar y evaluar el presupuesto anual asignado para gasto corriente y de inversión, verificando se dirija al ejercicio de programas prioritarios que permitan cumplir con las obligaciones y compromisos de la entidad, procurando alcanzar las metas estimadas en su programa operativo anual del ejercicio 2017, atendiendo además las disposiciones gubernamentales en materia de austeridad y disciplina presupuestaria. Se procederá también a la verificación del ejercicio del gasto corriente y de inversión se haya efectuado conforme al calendario establecido y en estricto cumplimiento de las disposiciones emitidas en la materia, observando si existen sub o sobre ejercicio para verificar si las causas que lo originaron están justificadas.	1.- Comprobar que la programación, presupuestación y ejercicio del gasto corriente y de inversión, se efectúe de acuerdo al presupuesto autorizado cumpliendo con la normatividad vigente y atendiendo las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.  2.-Verificar el cumplimiento de las disposiciones del presupuesto sujeto a revisión de conformidad con las herramientas, instrumentos y lineamientos emitidos por la S.H.C.P. y S.F.P.	2	6	5
2	210	RIESGOS DE ALTO IMPACTO O PROBABILIDAD DE OCURRENCIA, IDENTIFICADOS EN EL MAPA DE RIESGOS	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN.	La auditoría estará enfocada a la revisión de las contrataciones por concepto de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, verificando que los procedimientos se hayan efectuado conforme a la Legislación vigente así como a la normativa interna y que se encuentren apegadas al Programas Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 2017. Asi también se revisará que se cumpla con el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas.	1.- Verificar el correcto ejercicio del gasto por parte de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V. para el logro de sus objetivos y consecución de sus metas físicas y financieras, cumpliendo con la normatividad vigente en lo referido a Adquisiciones Arrendamientos y Servicios y que su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios esté debidamente subido a Compranet. 2.- Constatar que las Investigaciones de Mercado se realizan conforme lo estipula la Ley de la Materia y Su Reglamento. 3.- Comprobar que se utiliza la licitación pública como el procedimiento de contratación	7	11	5

3	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. GERENCIA DE COMERCIALIZACION.	Atender la problemática detectada en auditorías practicadas por el Órgano Interno de Control y otras instancias fiscalizadoras a fin de dar seguimiento eficaz a todas las observaciones y/o recomendaciones pendientes de implementar y emitidas a la Entidad. Se procederá a examinar la documentación soporte que presenten las Unidades Administrativas responsables de la Atención de las Observaciones a efectos de determinar si cumplen o no con lo requerido por las diversas instancias fiscalizadoras.	1.--Comprobar que la implementación de las observaciones y/o recomendaciones propuestas y pendientes de implementar signifiquen correcciones a la problemática detectada, promoviendo su no recurrencia. 2.-Abatir el inventario de las observaciones pendientes dando prioridad a las de mayor antigüedad y alto riesgo.	12	13	2
4	800	AREA O RUBRO NO REVISADO CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	La auditoría estará enfocada a la evaluación integral de la eficacia, eficiencia y efectividad en el cumplimiento de las funciones inherentes a la Jefatura del Departamento de Operaciones, identificando áreas de oportunidad y en su caso, la emisión de recomendaciones preventivas y correctivas que apoyen al logro de los objetivos estratégicos de la Entidad.	1.- Verificar que la Jefatura de Departamento de Operaciones cumpla con las funciones que le son encomendadas en el Manual de Organización de la Entidad. 2.- Verificar los cálculos por cobro de Uso de Infraestructura Portuaria se apeguen a las Tarifas del Puerto. 3. Revisar las supervisiones que realiza el Departamento de Operaciones para verificar que las operaciones y servicios marítimos y terrestres que se ejecutan dentro del recinto	14	16	3
5	230	RIESGOS DE ALTO IMPACTO O PROBABILIDAD DE OCURRENCIA, IDENTIFICADOS EN EL MAPA DE RIESGOS	GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA	La auditoría estará enfocada a la revisión de las contrataciones por concepto de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, verificando que los procedimientos se hayan efectuado conforme a la normatividad aplicable y que estén apegados al Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2018. Revisando las fases de planeación de las Contrataciones hasta la firma del Contrato.	1.- Verificar que las Contrataciones en materia de Obra Pública y Servicios se hagan con apego a la normatividad aplicable. 2.- Que la Entidad haya realizado en tiempo y forma su Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y se haya subido a la plataforma de CompraNet. 3.- Verificar el correcto ejercicio del gasto por parte de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V. para el logro de sus objetivos y consecución de sus metas físicas y financieras, cumpliendo con la normatividad vigente en lo referido a Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.	19	23	5

6	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	GERENCIAS DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; COMERCIALIZACION; OPERACIONES E INGENIERIA	<p>Atender la problemática detectada en auditorías practicadas por el Órgano Interno de Control y otras instancias fiscalizadoras a fin de dar seguimiento eficaz a todas las observaciones y/o recomendaciones pendientes de implementar y emitidas a la Entidad.</p> <p>Se procederá a examinar la documentación soporte que presenten las Unidades Administrativas responsables de la Atención de las observaciones a efectos de determinar si cumplen o no con lo requerido por las diversas instancias fiscalizadoras. En caso de que no sean atendidas las observaciones, se procederá a la coordinación con las áreas de Auditoría, Quejas y Responsabilidades para proceder conforme a la normativa.</p>	<p>1.--Comprobar que la implementación de las observaciones y/o recomendaciones propuestas y pendientes de implementar signifiquen correcciones a la problemática detectada, promoviendo su no recurrencia. 2.-Abatir el inventario de las observaciones pendientes dando prioridad a las de mayor antigüedad y alto riesgo</p>	24	26	3
7	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	GERENCIAS DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; COMERCIALIZACION; OPERACIONES E INGENIERIA	<p>Atender la problemática detectada en auditorías practicadas por el Órgano Interno de Control y otras instancias fiscalizadoras a fin de dar seguimiento eficaz a todas las observaciones y/o recomendaciones pendientes de implementar y emitidas a la Entidad.</p> <p>Se procederá a examinar la documentación soporte que presenten las Unidades Administrativas responsables de la Atención de las observaciones a efectos de determinar si cumplen o no con lo requerido por las diversas instancias fiscalizadoras. En caso de que no sean atendidas las observaciones, se procederá a la coordinación con las áreas de Auditoría, Quejas y Responsabilidades para proceder conforme a la normativa.</p>	<p>1.--Comprobar que la implementación de las observaciones y/o recomendaciones propuestas y pendientes de implementar signifiquen correcciones a la problemática detectada, promoviendo su no recurrencia. 2.-Abatir el inventario de las observaciones pendientes dando prioridad a las de mayor antigüedad y alto riesgo</p>	37	39	3

8	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	GERENCIAS DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; COMERCIALIZACION; OPERACIONES E INGENIERIA	<p>Atender la problemática detectada en auditorías practicadas por el Órgano Interno de Control y otras instancias fiscalizadoras a fin de dar seguimiento eficaz a todas las observaciones y/o recomendaciones pendientes de implementar y emitidas a la Entidad.</p> <p>Se procederá a examinar la documentación soporte que presenten las Unidades Administrativas responsables de la Atención de las observaciones a efectos de determinar si cumplen o no con lo requerido por las diversas instancias fiscalizadoras. En caso de que no sean atendidas las observaciones, se procederá a la coordinación con las áreas de Auditoría, Quejas y Responsabilidades para proceder conforme a la normativa.</p>	<p>1.--Comprobar que la implementación de las observaciones y/o recomendaciones propuestas y pendientes de implementar signifiquen correcciones a la problemática detectada, promoviendo su no recurrencia.</p> <p>2.-Abatir el inventario de las observaciones pendientes dando prioridad a las de mayor antigüedad y alto riesgo</p>	44	46	3
---	-----	---------------------------	--	--	--	----	----	---

Total Semanas	
visión	Hombre
	8
	8

4
5
8



